

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 584-86

CELEBRADA EL 12 DE FEBREO, 1986

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Académicos el concurso para llenar la plaza de Director de Producción Académica, así como las notas de don Raymundo Brenes y de funcionarios de esa Dirección.

Al mismo tiempo se le solicita al Asesor Legal de la UNED un dictamen, sobre la legalidad del documento que ha presentado don José Rosales. Dicho dictamen lo conocerá la Comisión de Asuntos Académicos cuando vaya a analizar el concurso citado.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO III, inciso 8)

En relación con la nota suscrita por funcionarios de la Carrera Administrativa, respecto al reajuste salarial, SE ACUERDA responder que el Consejo Universitario ha tomado ya las previsiones del caso, se está en espera del estudio correspondiente que conocerá próximamente este Consejo y del cual se les informará.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 3)

Se acoge la propuesta de la Srta. De los Ang. Guerrero en cuanto a modificar el artículo 19 del Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para Estudios en el País o en el Exterior, para que la presentación de los documentos para solicitar el pago de estudios sea en los meses de FEBRERO y JULIO.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 4)

SE AUTORIZA a la Administración a seguir adelante con las gestiones legales que sean necesarias para concretar el desalojo de los inquilinos que ocupan actualmente el edificio UNIBANCO. Los pasos concretos a seguir por la Administración están detallados en la nota del 10 de febrero de 1986 suscrita por la Licda. Ursula Rehaag K.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 5)

SE ACUERDA invitar a una sesión del Consejo Universitario de la UNED al Dr. Oscar Arias Sánchez, Presidente Electo de Costa Rica y ex-miembro de la Junta Universitaria de esta Institución, con el propósito de intercambiar opiniones sobre el rol de la UNED en el desarrollo del país.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VI, inciso 5-A)

SE ACUERDA invitar a una sesión del Consejo Universitario de la UNED al Lic. Fernando Volio Jiménez, Fundador de esta Institución, con el propósito de intercambiar opiniones sobre el rol de la UNED en el desarrollo del país.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 1)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-36), en el sentido de manifestar al Sr. Mario Molina que el Consejo Universitario es consciente de la necesidad de fortalecer la divulgación de la UNED y para eso ya ha tomado algunas medidas. En cuanto a la propuesta para que los miembros de la Asamblea Universitaria donen el 1% de su salario nominal a la UNED para esos fines, se considera poco factible llevarla a la práctica. SE ACUERDA también enviar al Sr. Molina copia de los acuerdos que se han tomado en relación con la divulgación en la UNED.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86), en relación con el acuerdo del Consejo de Rectoría donde establece el procedimiento del material que se publica en la serie "Documentos UNED".

Al respecto se encarga al Consejo Editorial de la Revista "Enlace" que analice el material que se va a publicar en la serie "Documentos UNED". Los aspectos operativos seguirán a cargo del Centro de Información y Documentación Institucional (CIDI).

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 3)

SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86), en el sentido de acoger la medida que ha tomado el Consejo de Rectoría en la sesión 335-85, Art. VIII respecto a la publicación de los licenciados Marcel Blanc y Nidia Lobo en "Documentos UNED" No. 6.

A su vez, se solicita al Consejo de Rectoría tomar medidas adicionales a los que contiene dicho acuerdo.

ACUERDO FIRME.

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 4)

SE ACOGE el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) en cuanto a tomar nota del informe del Dipl. Enrique Góngora sobre mecanismos de investigación y se solicita al CONIIN que una vez que haya definido las políticas y mecanismos de investigación en la UNED, los remita al Consejo Universitario para su información.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 584-1986

12 DE FEBRERO 1986

ARTICULO VII, inciso 5)

SE ACOGE en parte el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 99-86) respecto a la nota de los tutores de Ciencias Sociales, en el sentido de manifestar que efectivamente la estructura aprobada de los Estudios Generales en la UNED no incluye como asignatura obligatorio a la Ciencias Sociales.

Sin embargo, con referencia al cumplimiento del acuerdo para el reconocimiento de los Estudios Generales entre las Universidades, se cumple tal como se estableció a partir del PAC-36-1. Por otra parte, cualquier variación dependerá del análisis que se está realizando sobre los Estudios Generales, el cual debe estar listo al 30 de abril de 1986.

Con respecto al acuerdo del Consejo Universitario de la UNA se acuerda esperar los resultados de la discusión de este asunto en el CONARE.

ACUERDO FIRME